CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

ORDEN DE COMPRA DE BIENES SP N° 09/2013 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO

O.C. Nº 156

Nivel de Entidad:	Poder Legislativo	**Fecha de Emisión : 12/08/13**	
Entidad:	Congreso Nacional		
Unidad Compradora (Código SICP)	1601	Comisión Bicameral de Presupuesto	
ID del Llamado:	252.865	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO		
Proveedor:	GOLDEN TRADE SRL	**RUC:**	80002894-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Calculadora De 14 dígitos. Con pantalla LC Extra grande. De 14 dígitos como mínimo. Cubierta de metal. Teclas de plástico. Key Rollover. Alimentación combinada (solar/batería)	UNIDAD	CASIO	ASIA	6	102.000	612.000
2	2	Máquina destructora de papel para 7 hojas o más. Corte recto	UNIDAD	IDEAL	ALEMANIA	3	688.000	2.064.000
3	3	Encuadernadora eléctrica de espiral que destaca por su robustez y calidad de todos sus componentes, elementos de punzado de acero rectificado y templado y estructuras metálicas. Taladro automático accionado por pedal. Taladra hasta 25 hojas a la vez (A4 70 gr.). Encuadernaciones de hasta 385 hojas. Tamaño máximo del espiral: 40 mm. Tamaños de hoja predeterminados: A4 y A3. Garantía 1 año	UNIDAD	LASSANE	BRASIL	1	13.200.000	13.200.000
							TOTAL	**15.876.000**

SON GUARANÍES QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19 AGO. 2013	Hasta: 13 SET. 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 dias posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	

La administración del contrato estará a cargo de: COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO. CONGRESO NACIONAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	**1**	**9 Comisión Bicameral de Presupuesto**	**0**	**0**	**540**	**10**	**1**	**99**	**15.876.000**

SON GUARANÍES QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL ---------- **Total:** **15.876.000**

Fecha de Recepción:

FIRMA PROVEEDOR: GOLDEN TRADE SRL.

Oficina Solicitante: Comisión Bicameral de Presupuesto

Auditoría Interna

Julio Cesar Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
MAXIMA AUTORIDAD

ORIGINAL